

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2019; Bases de Ejecución; Anexo de la Plantilla Municipal; Anexo de Inversiones y demás documentación complementaria; sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se entiende elevado a definitivo.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público un resumen por capítulos del mismo, que a continuación se transcribe, y a efectos, en su caso, de los recursos regulados en el art. 171.1 de la precitada ley.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....19.440.000	Gastos de personal .....16.187.480
Impuestos indirectos .....2.094.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .14.384.500
Tasas y otros ingresos .....6.305.000	Gastos financieros .....144.000
Transferencias corrientes .....10.593.000	Transferencias corrientes .....3.167.020
Ingresos patrimoniales .....1.807.000	Fondo de contingencia y otros imprevistos ....500.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales .....3.260.000	Inversiones reales .....16.435.000
Transferencias de capital .....11.345.000	Transferencias de capital .....3.031.000
Activos financieros .....112.000	Activos financieros .....112.000
Pasivos financieros .....2.360.000	Pasivos financieros .....3.55.000
<b>TOTAL INGRESOS .....57.316.000</b>	<b>TOTAL GASTOS .....57.316.000</b>

Soria, 31 de enero de 2019.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

216

BOPSO-16-08022019